GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO M.O.P.C. N° 144/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ID N° 283572

Asunción, 19 de noviembre de 2014

ADDENDA N° 01

1. SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad Licitación Pública Nacional , se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260 Servicios técnicos y profesionales; Fuente de Financiamiento 20 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014 asignado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En presente llamado es plurianual y la contratación correspondiente al año 2015, quedara sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

DEBE DECIR:

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad Licitación Pública Nacional , se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260 Servicios técnicos y profesionales; Fuente de Financiamiento 20 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014 asignado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El presente llamado es Plurianual, y los fondos previstos para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se encuentran pendientes a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

DONDE DICE:

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal. Los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La dirección de la Convocante es: **Atención:** Lic. Lilian Cañete, Directora Unidad Operativa de Contratación Dirección: Oliva Nº 411 esquina Alberdi Nº de Piso/Oficina: Mesa de Entrada Única, Planta Baja, Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Asunción – Paraguay La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/2014 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentados, en sede del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, según lo siguiente; 3er. piso. Salon de Actos del efificio central, sito en Oliva e/Alberdi. La fecha de presentación de las documentaciones es, hasta las 10:30 HS. del día 02/12/2014 La fecha de apertura de los sobres es hasta las hs. 11:00 del día 02/12/2014

Abg. Paola Sánchez

DEBE DECIR:

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal. Los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La dirección de la Convocante es: **Atención:** Lic. Lilian Cañete, Directora Unidad Operativa de Contratación **Dirección**: Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Nº de Piso/Oficina**: Mesa de Entrada Única, Planta Baja, Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Asunción – Paraguay La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/2014 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentados, en sede del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, según lo siguiente; 3er. piso. Salon de Actos del edificio central, sito en Oliva e/Alberdi. **La fecha de presentación de las documentaciones es, hasta las 10:30 hs. del día 02/12/2014** **La fecha de apertura de los sobres será a las 11:00 hs. del día 02/12/2014**

2. SECCIÓN III . REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE:

8. Cualquier otra actividad necesaria para el logro del objetivo principal.

La vigencia del contrato será de 20 (veinte) meses contados desde su suscripción y el plazo de contratación de los profesionales será de 12(doce) meses contados desde la firma del contrato respectivo.

Los procesos de selección y contratación de los profesionales no podrán ser superiores a 20 días hábiles contados desde la recepción de los perfiles finales aprobados por el M.O.P.C.

La firma contratada deberá considerar para las remuneraciones de los profesionales a contratar los salarios promedio que paga actualmente el mercado para perfiles similares.

En caso que el profesional contratado necesite realizar viajes fuera del departamento Central, el M.O.P.C. correrá con los gastos del viático.

El profesional contratado será el responsable por las actividades y/o trabajos realizados, respondiendo de manera subsidiria la empresa contratada.

La firma contratada deberá incluir en el precio ofertado el costo por la Selección de los profesionales, el costo de la contratación de los profesionales por el periodo de vigencia del contrato, el costo de administración de los profesionales. El MOPC no será responsable de ningún costo que no esté incluido en la oferta,

Abg. Paola Sánchez

DEBE DECIR:

8. Cualquier otra actividad necesaria para el logro del objetivo principal.

La vigencia del contrato será de 20 (veinte) meses contados desde su suscripción y el plazo de contratación de los profesionales será de 12(doce) meses contados desde la firma del contrato respectivo.

Los procesos de selección y contratación de los profesionales no podrán ser superiores a 20 días hábiles contados desde la recepción de los perfiles finales aprobados por el M.O.P.C.

La firma contratada deberá considerar para las remuneraciones de los profesionales a contratar los salarios promedio que paga actualmente el mercado para perfiles similares.

En caso que el profesional contratado necesite realizar viajes fuera del departamento Central, el M.O.P.C. correrá con los gastos del viático.

El profesional contratado será el responsable por las actividades y/o trabajos realizados, respondiendo de manera subsidiaria la empresa contratada.

La firma contratada deberá incluir en el precio ofertado el costo por la Selección de los profesionales, el costo de la contratación de los profesionales por el periodo de vigencia del contrato, el costo de administración de los profesionales. El M.O.P.C. no será responsable de ningún costo que no esté incluido en la oferta. **(excepto los gastos del viatico mencionado en el párrafo anterior.)**

3. SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO(CEC)

DONDE DICE:

CGC 15.1	Anticipo Financiero: El anticipo será del quince por ciento (13%) del monto total del contrato. La Garantía de anticipo, deberá ser presentada en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 (Póliza o Garantía Bancaria)

DEBE DECIR:

CGC 15.1	Anticipo Financiero: El anticipo será del **trece** por ciento (13%) del monto total del contrato. La Garantía de anticipo, deberá ser presentada en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 (Póliza o Garantía Bancaria)

4. SECCIÓN V. MODELO DEL CONTRATO

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	1	1	1	260	20	405	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283572

El presente llamado es Plurianual y la contratación correspondiente al año 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Abg. Paola Sánchez

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	1	1	1	260	20	405	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283572

El presente llamado es Plurianual, y los fondos previstos para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se encuentran pendientes a la aprobación de dicha la partida presupuestaria correspondiente.

Abg. Paola Sánchez

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.